REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ASIGNA FUNCIONES

DECRETO ALCALDICIO № 936

DALCAHUE, 02 de Mayo de 2018.-

VISTOS: Las necesidades del Servicio; la Ley $\mathbb{N}^{\mathbb{D}}$ 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley $\mathbb{N}^{\mathbb{D}}$ 19.280; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 y Párrafo $4^{\mathbb{D}}$, sobre Organización Interna, de la Ley $\mathbb{N}^{\mathbb{D}}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ASIGNESE: A doña **PAULINA VILLEGAS GUICHAQUELEN**, Administrativo grado 17° de la E.M.S., la labor de Cajera, a contar del 02:05.2018 y hasta que las necesidades del servicio lo requieran.

SECRETARIA

OALCAN

CEARA INES VERA GONZALEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

D A L C A H U E

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .

ALCALDE *

JUAN SECUNDO HIJERRA SERON

ALCALDE DE LA COMUNA

D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias

JSHS/CIVG/RCCC/pyoa.